

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que el 12 de julio de 2022, recibió un desembolso del Banco Nacional de Bolivia S.A. por el importe de Bs14.000.000.- correspondiente a un préstamo a favor de la Sociedad.

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar Normativa Nueva
 - Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos (Estructura modificada – Nueva Versión)
 - Reglamento Interno del Comité de UIF (Nuevo)
 - Reglamento Interno de Trabajo (Nueva Versión)
 - Aprobar la Actualización de Normativas
 - Manual Interno para la Gestión Integral de Riesgos
1. OBJETIVO
 2. DEFINICIONES
 - 4.1 Marco Legal para la Gestión de Riesgos
 - 11.2 Límites de Exposición
 - 2.1.3 Principales Funciones y Responsabilidades
 - 2.2.2 Funciones
 - 2.4 Funciones Responsable Unidad de Riesgos

2.4.1 Perfil del Cargo

4.1.3. Funciones

TÍTULO III COMITÉS

TÍTULO IV POLÍTICAS

CAPÍTULO I POLÍTICA DE RIESGO SISTÉMICO

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO SISTÉMICO

CAPÍTULO II POLÍTICA DE RIESGO DE CONTRAPARTE

SECCIÓN 2 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTRAPARTE

SECCIÓN 3 EVALUACION A LOS LÍMITES INTERNOS DE CALIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE RIESGOS

CAPÍTULO III POLÍTICA DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

SECCIÓN 4 VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ (VaR) y STRESS TESTING

CAPÍTULO IV POLÍTICA DE RIESGO DE MERCADO, TASA DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO

SECCIÓN 2 MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, TASA DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO

CAPÍTULO IV POLÍTICA DE RIESGO DE MERCADO, TASA DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO

SECCIÓN 3 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, TASA DE INTERES Y TIPO DE CAMBIO

CAPÍTULO V

POLÍTICA DE RIESGO OPERACIONAL EL CUAL CONTEMPLA EL RIESGO OPERATIVO, RIESGO TECNOLÓGICO, RIESGO LEGAL, RIESGO ESTRATÉGICO Y REPUTACIONAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, ESTRATEGICO, LEGAL Y REPUTACIONAL

SECCIÓN 2 EVALUACION Y MEDICION RIESGO OPERACIONAL

CAPÍTULO VI POLÍTICA DE CONTROL Y MONITOREO DE RIESGOS

CAPÍTULO VII POLÍTICA DE MITIGACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

CAPÍTULO IX AUDITORÍA INTERNA

TÍTULO IV PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO I PROCEDIMIENTOS PARA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

TITULO IV PROCEDIMIENTOS. a. Descripción del procedimiento

- Reglamento de Multas y Amonestaciones

II ÁMBITO DE APLICACIÓN

Amonestación escrita memorándum

Resarcimiento a la empresa por efecto de multas pecuniarias a la empresa.

- Manual Interno de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE CONOCER E IDENTIFICAR, AL USUARIO Y AL BENEFICIARIO ECONÓMICO

CAPÍTULO IV DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LGI/FT/ Y/O DP

- Aceptar la renuncia presentada por la señora Candelaria Ergueta Rolda como Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

- Designar al señor Rolando Burgoa Celis como Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

- Reconformar el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la siguiente manera:

Leonardo Bascope Tamayo

Fernando A. Palacios AP.

Jose Ramiro Peña Guzman

Rolando Burgoa Celis

- Otorgar Poder en favor de Juan Pablo Vega Morro como Gerente de Inversiones.

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 12 de julio de 2022, procedió con la apertura de una sucursal en la ciudad de La Paz ubicada en la Calle Zapata N° 2024, Edificio Peniel.

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que efectuó la operación de préstamo de dinero con el Banco

Económico S.A. a favor del Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A. el 12 de julio de 2022, con las siguientes características:

Operación: Préstamo de Dinero.

Suma: Bs30.400.000.-

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de julio de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2022 y tratar las consideraciones y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" (en adelante el programa) y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

2. Autorización e inscripción de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" y de las Emisiones que lo componen de "PROLEGA" en el registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la reconfiguración del Comité de Auditoría de la siguiente forma:

1. Presidente: Sergio Miranda Yaksic.

2. Integrantes del Comité: Ernesto Ustariz Ruiz y Joel Escobar Rodríguez.

Fondos de Inversión

INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que, en Asamblea General de Participantes de 5 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar las modificaciones al Artículo 2 (Características Generales) del Reglamento Interno del Fondo.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. el 11 de julio de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago de PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I – EMISIÓN 11 Serie Única con Clave de Pizarra POL-PB1-E11U, los mismos serán pagados a partir del 12 de julio del presente.

Ha comunicado que el 7 de julio de 2022, concluyó la cancelación del Cupón N° 14 y amortización de capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC II – Emisión 3 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-2-N1U-15.

Ha comunicado que el 11 de julio de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 12 y amortización de capital de los BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2 correspondiente a las Series “A y B” con Claves de Pizarra: TCB-2-N1A-16 y TCB-2-N1B-16.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 12 de julio de 2022, finalizó la cancelación del Cupón N° 11 de los “BONOS PILAT I - EMISIÓN 3” correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: PAR-1-N3U-16.

Empresas Privadas (Emisores)

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 11 de julio de 2022, realizó la provisión de fondos por USD2.559.575.- a BNB Valores S.A., agente pagador, para el pago del vencimiento de “Pagarés Bursátiles Prolega I” correspondiente a la Serie Única, POL-PB1-E11U de la Emisión 11. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que el 10 de julio de 2022, a través de un medio de prensa escrito, la Sociedad convocó a la Asamblea General de Tenedores de Bonos TOYOSA II – Emisión 2; Bonos TOYOSA III – Emisión 1, a realizarse el 22 de julio de 2022 a través de una plataforma virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor.
2. Informe sobre la inversión realizada en las empresas Wonderfulsaa Proyectos SRL e Ingeniería y Construcción Carmenere S.A.

3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

4. Nominación de los Representantes para la firma del Acta.

YPFB Andina S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar los personeros del Directorio de la Sociedad, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Armin Ludwig Dorgathen Tapia.

VICEPRESIDENTE: Alejandro José Ponce Bueno.

DIRECTOR SECRETARIO: Miguel Angel Navia Vargas.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que dentro de los Compromisos Financieros asumidos mediante la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS - BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. – EMISIÓN I, EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN II y la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN III, informa el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Compromiso	Cumplimiento
Coeficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 11%	Al 30/06/2022, el promedio de los últimos 3 meses (calculados cada fin de mes) del Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 11.93%
Ratio de Liquidez: ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/ Obligaciones a CP) mayor o igual al 30%	Al 30/06/2022, el Ratio de Liquidez fue de 54.6%
Ratio de Cobertura de Cartera Morosa: (Previsiones/Cartera en Mora) mayor o igual a 100%	Al 30/06/2022, el Ratio de Cobertura de Cartera Morosa fue de 170.5%

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario – Agente Pagador de los “Bonos Cobee IV - Emisión 02” de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), informa que, el 11 de julio de 2022, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón 17 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera notifica que a partir del 14 de julio de 2022, procederá con el pago correspondiente.

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que el 22 de junio de 2022, realizó el pago del Cupón N° 1 y amortización de capital, Serie Única con Clave de Pizarra BGA-N1U-21 de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, por medio del agente pagador, GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en virtud de que el señor Jorge Raul Ramallo Beltran se encuentra ausente, la señora Maria Alejandra Reyes Peñarrieta asume el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano a.i., a partir del 7 de julio de 2022 hasta el 12 de julio de 2022, inclusive.

Ha comunicado que en virtud de que el señor Gustavo Alberto Garcia Ugarte se encuentra ausente, la señora Julia Isabel Gómez Saavedra asume el cargo de Gerente General a.i., a partir del 7 julio de 2022 hasta el 11 de julio de 2022, inclusive.

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

Programa de Emisiones Bonos BancoSol II

- Bonos BancoSol II – Emisión 1

Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2

- Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol III

- Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 14.27%.

El Resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser

igual o superior a 50%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 74.66%.

El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A junio de 2022, el promedio del segundo trimestre asciende a 732.09%.

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 6 de julio de 2022, designa a la señora ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupa el cargo desde el 6 de julio de 2022 hasta el 26 de julio de 2022, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, señor MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.

Instituciones Financieras de Desarrollo

CRECER IFD

Ha comunicado que en el marco del punto 2.5.2 del Prospecto Marco de los Bonos "CRECER I" y del punto 10.4 del Prospecto Complementario Bonos "CRECER I", Emisión 1, los Compromisos Financieros a junio 2022, son los siguientes:

		<u>Pactado</u>	<u>Obtenido</u>
Suficiencia Patrimonial:	Coficiente de Suficiencia Patrimonial	= > 12%	15,63%
Indicador Liquidez para Obligaciones:	Disponibilidades + Inv. Temporarias	= > 2.50%	7,78%
	Oblig Financieras		
Indicador Cobertura:	Previsión de Cartera	= > 150%	522,37%
	Cartera en Mora		

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/811/2022 de 06 de julio de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a la CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A., por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-109132/2022 de 31 de mayo de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el primer párrafo del Inciso b., Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a la CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A., con multa, por el cargo N° 3 consignado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-109132/2022 de 31 de mayo de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e Inciso f., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/801/2022 de 05 de julio de 2022

RESUELVE:

Sancionar a PANAMERICAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo notificado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-110958/2022 de 1 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Artículo 7°, Sección 4 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la RNMV, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Cartas Circulares

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

CC-7240/2022 de 06 de julio de 2022

[Ver Adjunto](#)

PRECISIÓN EN COMUNICACIONES DE HECHOS RELEVANTES.